

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E - 1349/2013 /

COLINA, 28 de Junio de 2013.

VISTOS :Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 1371/13, de fecha 26 de Junio de 2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja de un 99 %, por concepto de desratización, a nombre de doña Yoconda Villarroel Kusma. **2.)** Memorándum N° 1339/13 de fecha 21 de Junio de 2013. **3.)** Informe Social N° 208/2013 de fecha 21 de Junio de 2013, de la asistente social Valeska Abarca Villarroel. **4.)** Certificado de la Unidad de Estratificación de fecha 20 de Junio de 2013; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99 % el pago del derecho municipal por concepto de Desratización, a doña **YOCONDA VILLARROEL KUSMA, Cédula de Identidad N° 06.697.785-4**, domiciliada en Aconcagua 364, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL